MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUACIÓN LICITACIÓN PRIVADA N°3649-63-CO22, SERVICIO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1771 /

KODRIGO TAPIA A

ALCALDE DE QUILLECO

QUILLECO, OCTUBRE 17 DE 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 1770 de fecha 17/10/2022, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas y tecnicas para el llamado a Licitación Privada SERVICIO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

DECRETO:

- 1.- DESIGNASE, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitacion Privada SERVICIO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO a:
 - ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 - SECRETARIO MUNICIPAL
 - SECPLAN
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIF

RTA/LCA/jaa DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones